



## REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN

### III Congreso Educativo y Cultural Isla Bonita — CEC Isla Bonita 2026

---

#### Sobre el CEC Isla Bonita

El **Congreso Educativo y Cultural Isla Bonita (CEC Isla Bonita)** es un punto de encuentro anual celebrado en la isla de La Palma que reúne a docentes, familias, profesionales del ámbito educativo, artistas y agentes culturales en torno a la reflexión pedagógica, la innovación educativa, la cultura y el intercambio de buenas prácticas.

Su III edición se celebrará los días **19, 20 y 21 de noviembre de 2026**, con sede en el Auditorio Insular Tomás Cabrera Martín y en el IES Eusebio Barreto. El congreso está organizado por el **Cabildo Insular de La Palma** a través de **SODEPAL** (Sociedad de Promoción y Desarrollo de la isla de La Palma).

---

#### Condiciones generales de la inscripción

Mediante el pago de la cuota correspondiente, la persona inscrita declara haber leído, comprendido y aceptado de forma expresa e íntegra las condiciones que se detallan a continuación:

##### **Primera. — No devolución del importe abonado.**

Una vez formalizada la inscripción y abonado el importe correspondiente, **el CEC Isla Bonita no procederá a la devolución del dinero en ningún caso**, cualquiera que sea la causa alegada por la persona inscrita (imposibilidad sobrevenida de asistencia, enfermedad, cambio de circunstancias personales, laborales o de cualquier otra naturaleza).

##### **Segunda. — Carácter personal e intransferible de la plaza.**

La plaza adquirida es personal e intransferible. **No se permite la cesión, traspaso, permuta, donación ni transmisión por cualquier título** de la inscripción a una tercera persona, ya sea a título gratuito u oneroso.

##### **Tercera. — Talleres seleccionados.**

La elección del taller o talleres realizada durante el proceso de inscripción tiene carácter definitivo. **No se admitirá el cambio, modificación ni sustitución del taller elegido** por otro de la programación una vez confirmada la inscripción. Se recomienda revisar con detenimiento la oferta formativa antes de formalizar la selección.



**SODEPAL**

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PALMA



**Cuarta. — Autorización para recibir comunicaciones.**

La persona inscrita autoriza expresamente al CEC Isla Bonita a **remitirle comunicaciones de carácter informativo, organizativo y promocional** relativas a la presente edición y a futuras ediciones del congreso, a través de los datos de contacto facilitados en el formulario de inscripción.

**Quinta. — Cesión de derechos de imagen.**

Con la formalización de la inscripción, la persona participante **cede de forma gratuita los derechos sobre su imagen, voz y participación** captadas en fotografías, grabaciones y demás contenidos gráficos y audiovisuales realizados durante el desarrollo del congreso, autorizando su uso, reproducción, difusión y publicación, sin límite temporal ni territorial, en los **canales de comunicación oficiales y redes sociales del CEC Isla Bonita, de SODEPAL y del Cabildo Insular de La Palma**, así como en sus sitios web, materiales promocionales y memorias del evento.

**Sexta. — Aceptación del Reglamento.**

El abono de la cuota de inscripción implica el conocimiento, la aceptación íntegra y el sometimiento expreso de la persona inscrita al presente Reglamento. La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones puntuales en el programa por causas justificadas, sin que ello altere las condiciones aquí establecidas.

---

*III Congreso Educativo y Cultural Isla Bonita*

*La Palma · 19, 20 y 21 de noviembre de 2026*

*Organiza: Cabildo Insular de La Palma · SODEPAL*



**SODEPAL**

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PALMA